

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDODA	Pesetas.	FUERA DE CÓRDODA	Pesetas.
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 28	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, don de permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 28 de Febrero.)

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta

Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

BELALCAZAR

Núm. 487

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 1905.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, señalando un plazo de diez días para que el Ayuntamiento acuerde contribuir á la ejecución de las obras del camino vecinal de Belalcázar al Viso, y dada cuenta del dictamen de la Comisión respectiva, expresivo de la necesidad y conveniencia de las obras y de que para dar facilidades al Estado y la Diputación debe este Ayuntamiento garantizar su ejecución ofreciendo el 50 por 100 del presupuesto de las obras, abonándolo por décimas partes y en diez anualidades, acordándose así por unanimidad.

dades, acordándose así por unanimidad.

Nombrar á don Pedro A. Pineda López, representante de este Ayuntamiento, para que firme parte de la Junta de caminos vecinales del distrito, según el reglamento provisional respectivo.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la distribución é inversión mensual de fondos.

Sesión del día 16

Presidencia del señor Teniente de Alcalde don Andrés Morillo Palomo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Que constara en el acta el sentimiento que había producido á la Corporación el fallecimiento de don Romualdo Fernández Armenta, Depositario de los fondos municipales.

Nombrar para que ocupe la vacante al señor Concejal don Valentín Sánchez Aparicio.

Sesión del día 23

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Andrés Morillo Palomo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Asimismo se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1904.

Nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo á don Julio Dávila y Ponce de León.

Sesión del día 30

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Andrés Morillo Palomo.

Se aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado y Delgado.

Admitir la dimisión que del cargo de Concejal presentó don Manuel Delgado García.

Que se participe á la Superioridad haber quedado vacante el puesto de Concejal que ocupaba don Rafael Cuadrado Molera, por procesamiento de este.

Se admitió la dimisión presentada por don Angel Delgado y Delgado, del cargo de Alcalde.

Por renuncia de don Juan Manuel Medina Suárez, á quien correspondía ocupar expresado cargo, fué aceptado este por don Valentín Sánchez Aparicio, que le seguía en el orden de votos, y ocupó seguidamente la presidencia, invitado al efecto por el señor Delgado.

Quedó admitida la dimisión del cargo de Depositario de fondos municipales, que por incompatibilidad presentó el señor Sánchez Aparicio, y se nombró para cubrir la vacante al señor Concejal don Angel Delgado y Delgado.

Se acordó admitir las dimisiones que presentaron de sus puestos de Concejales don Juan Manuel Delgado y Delgado, don Francisco García Palomo y don Gerónimo Armenta Montero, nombrando para segundo Teniente de Alcalde, que este último tenía, á don Joaquín Suárez Cuadrado.

Que se saque copia certificada de la presente acta y se remita al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos del art. 46 de la ley orgánica.

Sesión extraordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Se aprobó el acta de la anterior.

Acordaron autorizar al señor Alcalde para que pasara á Madrid á gestionar de los Centros ministeriales la mayor actividad en la tramitación del proyecto de obras del camino vecinal de esta villa á la del Viso, y el pronto y favorable desempeño de la exposición elevada por esta Alcaldía en 27 de Mayo último al Excm. señor Ministro de Hacienda, solicitando la condonación á favor de esta villa del cupo de consumos para el Tesoro ó la concesión de moratorias para el pago del mismo en anualidades sucesivas.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicación del señor Gobernador civil de esta provincia participando haber nombrado para las vacantes de cinco señores Concejales que hay en el mismo, con el carácter de interinos, á los señores don Antonio Otero García, don Juan Antonio Cuadrado Mújica, don Bernardo Molera Muriello, don Florentino García y García y don Miguel de Medina García, y presentes éstos, fueron posesionados por el señor Presidente, previa entrega de las oportunas credenciales á los interesados.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Se aprobó el acta de la anterior, ratificando los acuerdos que contiene.

Acordaron que las comisiones permanentes en que se divide la Corporación continúen como anteriormente ocupando los señores Concejales interinos.

rinos el mismo lugar que los dimisionarios.

Seguir igual procedimiento en el orden numerico de los señores Regidores.

Admitir las dimisiones que fundadas en motivo de salud presentaron don Joaquín Suárez Cuadrado de Teniente segundo de Alcalde y á don Bernabé Delgado García de Procurador Síndico, posesionando del primer cargo á don Antonio Otero García, que es á quien le corresponde, y aceptó, y designando para el segundo y suplente á don Bernardo Moera Murillo y don Miguel de Medina García.

La Corporación quedó enterada de la moción del señor Concejal don Angel Delgado y Delgado, expresando que como individuo de la Comisión de Hacienda y á nombre de ésta pedía se hiciera constar en el acta de hoy que de los datos pedidos por la misma á la Secretaría para emitir el dictamen que sobre la moción del señor Sánchez Aparicio se le había pedido en sesión ordinaria del día 25 de Junio último, resultaba que don Abundio Ramírez García, rematante de consumos en los años de 1903 y 1904, tenía liquidadas sus cuentas con este Ayuntamiento á virtud del ingreso del saldo que en su contra resultara al acordar la rescisión del contrato y le había sido devuelta la fianza que como garantía del mismo había constituido, y así se acordó.

Se admitieron las dimisiones presentadas por los empleados de Secretaría, alguaciles, agente ejecutivo, Administrador é Interventor de consumos etc. etc., y se acordaron los nombramientos para cubrir las vacantes.

La Corporación quedó enterada de que el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 74 de la ley, había separado á los serenos y municipales y hecho los nombramientos para reemplazarlos.

Que pasen á la Comisión de Hacienda, para su informe, las instancias subscriptas por Antonio García Soto y Eduardo Moreno Romo, solicitando la Depositaria de fondos de este Municipio, y la de don Antonio Torrero Castellano pidiendo una pensión vitalicia como premio á sus servicios de oficial primero de esta Secretaría.

Acordaron que las sesiones ordinarias de esta Corporación se sigan celebrando en la forma que hasta aquí.

Sesión del día 20

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Andrés Morillo Palomo. Se aprobó el acta de la anterior. No hubo asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

El Ayuntamiento oyó con satisfacción las explicaciones dadas por el señor Alcalde del resultado de su viaje á Madrid para gestionar la consecución de obras públicas en este término, que proporcionen trabajo á estos obreros, y acordaron que el señor Alcalde vuelva á Madrid á continuar sus gestiones hasta la solución favorable del asunto.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Se aprobó el acta de la anterior, ratificándose el acuerdo que contiene.

En vista del expediente presentado por el Agente ejecutivo de los débitos por consumos corrientes al Tesoro, acordaron elevar una instancia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para que, atendiendo al estado precario de este Municipio, ordene la suspensión de los procedimientos.

El Ayuntamiento quedó enterado de una circular del Excmo. señor Ministro de Agricultura, interesando la constitución de sociedades agrícolas fundadas en la mutualidad, y acordó que por todos se coopere al fin indicado.

Acordaron la designación de los locales donde han de constituirse las Mesas el día 10 de Septiembre próximo para la elección de Diputados á Cortes.

Mes de Septiembre

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes se acordaron algunas bases para solucionar ó remediar al menos la crisis obrera que sufre este pueblo, proporcionando trabajo á los jornaleros.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Se aprobó el acta de la anterior, ratificándose los acuerdos que contiene.

Que pase á la comisión correspondiente una instancia de Manuel Cid López, pidiendo que su convecino Rafael Alvarez Hidalgo suspenda las obras de una fragua que está construyendo en una casa de la calle Padre Torrero.

La Corporación quedó enterada del estado demostrativo de los ingresos y gastos hechos en la administración de consumos desde el día 7 hasta el 31 del mes próximo pasado.

Sesión del día 10

No se celebró por haber tenido efecto las elecciones de Diputados á Cortes.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Que se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda certificación que acredite quedar enterados los señores Concejales y Junta pericial de las responsabilidades que aquieran si no acuerdan el tercer grado de apremio contra los deudores por contribuciones.

Que en cumplimiento de la ley de 27 de Marzo de 1900 acordaron que se proceda á la confección del Registro fiscal de edifictos y solares, en la forma que determina la Instrucción de 14 de Agosto de 1900, y que se saque copia certificada de este extremo y se remita al señor Administrador de Hacienda de esta provincia.

Sesión del día 24

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Andrés Morillo Palomo.

Se aprobó el acta de la anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 26.

Presidencia del señor Alcalde don Valentín Sánchez Aparicio.

Por el Ayuntamiento y Junta pericial se acordó declarar cobrables ó incobrables las cuotas de los contribuyentes deudores de la contribución territorial en sus secciones de rústica y urbana y por otros conceptos que aparecen en las relaciones de descubiertos presentadas por el agente ejecutivo, correspondientes á esta villa y años de 1888 á 99, 1899 á 1900, 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904, previo examen detenido de las mismas.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, y por acuerdo del mismo se remite al Gobierno civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, según está prevenido.

Bealcázar 5 de Febrero de 1906.— El Secretario, Miguel de la Higuera.—V.º B.º: El Alcalde, V. Sánchez Aparicio.

C A B R A

Núm. 568

Extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Sesión inaugural del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don José Vergillos Romero.

Asistieron los señores Muriel, Chacón Alvarez, Arjona, Mesa Lucena, Mármol, Villalta, Domínguez, Pérez, Torre Isunza y Redondo.

Acuerdos:

Se constituyó el Ayuntamiento, posesionándose del cargo de Alcalde presidente don Carlos Redondo de Trueba, nombrado por Real orden de 26 de Diciembre último.

Se verificó la elección de cargos, resultando elegidos para primer Teniente don José Pérez Arroyo; para segundo don Francisco Domínguez y Pérez; para tercero don Pedro de Torre Isunza é Hita; para cuarto don Antonio Lama Valdeivira; para primer Regidor Síndico don José Vergillos Romero, y para segundo don Ramón Arjona Amaro, no posesionándose de su cargo de cuarto Teniente de Alcalde el señor Lama Valdeivira por no haber concurrido.

Se consignó el orden numerico de los señores Concejales, conforme á los cargos y al número de votos que cada uno obtuvo en la elección.

Por unanimidad acordó la Corporación celebrar sus sesiones ordinarias los jueves de cada semana, al toque de ánimas.

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Arjona, Torre Isunza, Vergillos, Chacón Alvarez, Mesa, Fernández de Villalta, Domínguez, Lama, Gómez, Valle, Ruiz, Chacón Castillo, Muriel (don Andrés) y Tejada.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 4 no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se posesionó de sus cargos á los señores don Antonio Lama Valdeivira, don Emilio Valle Moreno, don José Tejada Luque, don Manuel Gómez Cruz y don Andrés Muriel Palomeque, que no concurrieron á la sesión inaugural.

Se acordó dividir el Ayuntamiento en doce comisiones permanentes, compuesta cada una de tres Concejales.

Quedó enterada la Corporación del nombramiento de Alcaldes de barrio, hecho por el señor Presidente.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos del corriente mes.

Se pasó á informe de la comisión de consumos la cuenta rendida por el Administrador del impuesto, correspondiente al mes de Diciembre anterior.

También pasó á informe de la comisión de consumos y arbitrios la cuenta que rinde el Administrador de pesas y medidas, respectiva á dicho mes de Diciembre.

Se aprobaron dos cuentas presentadas por el maestro de obras, de pequeñas reparaciones hechas en la plaza y calle Instituto.

A propuesta del señor Lama se acordó que por la Contaduría se practique una liquidación de los descubiertos que hasta 31 de Diciembre último existan contra el Municipio, con objeto de residenciar y exigir responsabilidades á las Corporaciones que han precedido á la actual.

Se acordó dividir en siete secciones las listas de contribuyentes vecinos de este término, que han de servir de base para el sorteo de vocales asociados.

Por mayoría fué desestimada la renuncia hecha por don Antonio Lama Valdeivira, del cargo de cuarto Teniente de Alcalde.

Se acordó reconocer como empleados de la Administración de pesas y medidas á los individuos nombrados por el contratista de dicho arbitrio.

Se pasó á informe de la comisión respectiva el presupuesto formado por el maestro de obras para la reparación de los arcos de la entrada de Baena.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Torre Isunza, Vergillos, Fernández de Villalta, Domínguez, Lama, Gómez, Ruiz, Muriel (don Andrés) y Moreno.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se aprobó el extracto de sesiones del mes de Diciembre último, acordando se remita al señor Gobernador

civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se consignaron las manifestaciones hechas por el señor Lama respecto al pago de por mitad entre la Hacienda y el Municipio de los gastos de cobranza del impuesto de consumos, así como también la referente á que todas las atenciones del Municipio deban satisfacerse en la Depositaria, desapareciendo así la corruptela que existe en algunas dependencias.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Arjona, Pérez, Torre Isunza, Vergillos, Mesa, Fernández de Villalta, Muriel (don José), Lama, Gómez, Valle, Ruiz, Chacón del Castillo, Tejada, Muriel (don Andrés) y Moreno.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se facultó al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento concorra al otorgamiento de la escritura de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas.

Se pasó á informe de la comisión de consumos y arbitrios la instancia que don Antonio Ortiz Prieto, en representación del contratista del arbitrio de pesas y medidas, presenta al Ayuntamiento, en solicitud de que se declaren sujetos al arbitrio todos los artículos susceptibles de peso y medida, formando una tarifa de todos ellos; y, por último, que se fije la cantidad que ha de cobrarse por alquilar de los útiles de pesar y medir.

Se accedió á lo que solicita Antonio Fernández Poyato respecto á que se suscriban á su nombre en los registros correspondientes uno y medio centilitros de agua potable, por segundo de tiempo, que ha adquirido de Vicente López S. bariego, juntamente con la casa número 7 de la calle Barranco.

Se aprobó por mayoría la cuenta de consumos respectiva al mes de Diciembre último.

Por unanimidad fué aprobada la cuenta de pesas y medidas de dicho mes de Diciembre.

Quedó enterado el Ayuntamiento del nombramiento, hecho por el señor Presidente, de Alcalde de barrio del tercer distrito, por renuncia del anteriormente designado.

Se acordó poner á la calle Portería el nombre de Vicario Fernández de la Cruz.

Se acordó también que por la Agencia ejecutiva se devuelvan á don Juan de Dios Cruz Roldán las costas que se le han cobrado al satisfacer su cuota por consumos del extrarradio de 1905, en atención á no habersele hecho las notificaciones reglamentarias.

Del mismo modo se acordó suscribirse á la obra titulada *La Administración local*.

Por unanimidad fué acordado dar un voto de confianza al señor Presidente para que resuelva lo que esti-

me justo respecto á la modificación que varios vecinos solicitan del artículo 136 de las Ordenanzas municipales.

Por el señor Presidente se contestó á la pregunta formulada por el señor Lama referente al expediente de responsabilidad de las Corporaciones anteriores y á si hablan dejado de funcionar las Cajas especiales.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Valle, Moreno, Tejada, Gómez, Torre Isunza, Vergillos, Lama, Domínguez, Pérez y Arjona.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se aprobaron las listas de vecinos contribuyentes que han de servir de base para el sorteo de vocales asociados, acordando se expongan al público, por término de ocho días. También se acordó el número de vocales que corresponde á cada sección.

Se declaró ultimada la lista de electores de compromisarios para Senadores, que ha estado expuesta al público durante el plazo reglamentario.

Se aprobó el padrón quinquenal formado en el mes de Diciembre último.

Se acordó pagar la cuenta que presenta don Miguel Juliá, de varios efectos adquiridos para el Juzgado municipal.

En vista del informe emitido por la comisión de obras públicas, se acordó por unanimidad que se reparen los arcos de la entrada de Baena.

Se acordó remitir á la Administración de Hacienda de la provincia diez y siete expedientes de agravios por contribuciones, para la resolución que proceda.

Se designó al señor Regidor Sindico para que en representación del Ayuntamiento concorra á la subasta de las obras de reparación de estas Casas Consistoriales, que tendrá lugar en el día de mañana.

El señor Secretario puso en conocimiento de la Corporación la memoria que había formado con arreglo al artículo 42 del reglamento de 14 de Junio de 1905, así como los estados y documentos que la acompañan, acordándose se saquen dos ejemplares más de ella y de los documentos anejos, y que se remitan uno al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y otro al señor Gobernador civil de la provincia.

PÓSITO

Sesión del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Arjona, Pérez, Torre Isunza, Vergillos, Mesa, Fernández de Villalta, Muriel (D. José), Lama, Gómez, Valle, Ruiz, Chacón del Castillo, Tejada, Muriel (D. Andrés) y Moreno.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior. Se pasaron á informe de la comisión de Hacienda las cuentas de ordenación y de caudales de los fondos del Pósito respectivas al año de 1905.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal, y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 10 del corriente.

Cabra 12 de Febrero de 1906.— Joaquín Mora, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Redondo.

FERNAN NUÑEZ

Núm. 677

Lista electoral definitiva de compromisarios para la designación de Senadores que ha de regir en el presente año de 1906.

Señores Concejales.

- D. Andrés García Raya
- Pedro Laguna Laguna
- Fernando López Serrano
- Juan Osuna Campos
- Alfonso Baena Romero
- Bartolomé Laguna Laguna
- Bernardo Serrano Romero
- Fernando Nieto Valdelomar
- Pedro Villalba Romero
- José Fernández Alvarez
- Francisco Miranda Alcaide
- Juan Gómez del Campo
- Bernardo Serrano Fernández

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas.
D. Juan Gómez Torres y Huertas	1921 06
Pedro M. Cañadas Torres	713 55
Francisco M. Crespo y Gómez	578 42
Antonio García Serrano	500 53
Antonio Crespo Torres Cañero	489 42
Pedro Pintor Cobos	465 40
Pedro Laguna Baena	443 34
Manuel Nieto Laguna	412 62
Francisco Alvarez Ariza	411 13
Félix Serrano Cuesta	380 15
Andrés Espejo Rosa	324 10
Alfonso Miranda Raya	297 65
Pedro Pintor Clavelinas	291 43
Joaquín María Guzmán	272 20
Miguel Naranjo Serrano	265 66
Rafael Baena Gómez	261 29
Miguel Jiménez y Villafranca	237 79
Antonio Pintor García	223 44
José Luna Plasencia	209 68
Francisco Secada Serrano	206 68
Juan Raya Gómez	177 33
Alfonso Jiménez Villafranca	176 21
Diego Moreno Rosa	175 24
Miguel Raya Naranjo	172 10
Manuel Jiménez Villafranca	159 65
Ricardo López Serrano	157 50
Alfonso Ariza García	156 72
Agustín Bonilla Ramírez	153 39
Juan Baldío Morales	151 86
Francisco Losada y Enriquez	150 25
Francisco J. López y Moyano	149 61
Francisco Hidalgo Alvarez	149 57

- D. Francisco J. López Gómez 144 88
- Salvador Raya Gómez 134 13
- Francisco Angel Marín Pintor 131 58
- Fernando Crespo Torres 130 09
- Antonio Laguna Junquera 128 95
- Antonio García Espejo 128 94
- José Toledano Luna 125 74
- Antonio Laguna Laguna 124 47
- Bartolomé Laguna Torres 124 43
- José Baena Gómez 121 55
- Bernardo Serrano Cuesta 114 62
- Antonio Osuna Gómez 112 96
- Antonio Raya y Raya 112 56
- Alfonso López Serrano 109 59
- Miguel Castillo Alcaide 106 81
- Antonio Naranjo Toledano 101 06
- Fernando Serrano Osuna 97 59
- Alfonso Martínez Baena 83 73
- Francisco Fernández González 82 20
- José Fernández González 76 86
- Fernán Núñez 19 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Andrés García.—El Secretario, Adolfo Cuesta.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 683

Cédula de notificación

En el sumario seguido en este Juzgado con el número cuarenta y seis, de mil novecientos cuatro, por lesiones, contra Manuel Paredes Gallego (a) Colorao, de veinte y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Belalcázar, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Córdoba, con fecha nueve de Junio de mil novecientos cinco, declarada firme en diez y seis del mismo mes y año, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Manuel Paredes Gallego (a) Colorao, por el delito de lesiones graves expresado, á un año y un día de prisión correccional con sus accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante dicho tiempo, en el pago de cien pesetas á Manuel Gómez Gutiérrez como indemnización de perjuicios, y por insolvencia á un día de detención por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, y en las costas, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena principal todo el tiempo de prisión preventiva que haya sufrido por esta causa, y aprobamos el auto de insolvencia de dicho penado. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio J. Villanueva.—Sebastián Miguel.—Rafael González Anleo.»

Y en virtud á lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, pongo la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, para que sirva de notificación al ofendido Manuel Gómez Gutiérrez, mediante á ignorarse su actual paradero.

Hinojosa del Duque á veinte y tres de Febrero de mil novecientos seis.—El Escribano, Licenciado Carlos García.

CAPITAL DE CÓRDOBA

AÑO DE 1906

MES DE ENERO

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Población	60 315	
NÚMERO DE HECHOS.		
Absoluto.....	Nacimientos (1).....	214
	Defunciones (2).....	185
	Matrimonios	17
Por 1 000 habitantes	Natalidad (3).....	3'55
	Mortalidad (4).....	3'07
	Nupcialidad.....	0'28
NÚMERO DE NACIDOS		
Vivos.....	Varones.....	103
	Hembras.....	111
Vivos.....	Legítimos.....	185
	Ilegítimos.....	27
	Expósitos.....	2
	TOTAL.....	214
Muertos.....	Legítimos.....	6
	Ilegítimos.....	1
	Expósitos.....	0
	TOTAL.....	7
NÚMERO DE FALLECIDOS (5)		
Varones.....	98	
Hembras	87	
Menores de cinco años	66	
De 5 y más años	119	
En hospitales y casa de salud.....	50	
En otros establecimientos benéficos.....	22	
TOTAL.....	72	

Córdoba 17 de Febrero de 1906.—El Jefe de Estadística, Manuel Cabronero.

(1) No se incluyen los nacidos muertos.

Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE CORDOBA

Núm. 690.

SUBSISTENCIAS

Se convoca a concurso de postores para el día 12 de Marzo próximo, a la hora de las doce, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno

Leña: de jaras y seca.

Cebada: buena, granada y limpia, sin tierra, piedras ni semillas extrañas, sin humedad ni mal olor, y su peso ha de ser el corriente de la de primera clase en la localidad.

Paja: de trigo y cebada y de las condiciones de la que generalmente

CAPITAL DE CÓRDOBA

AÑO DE 1906

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS	Número de defunciones
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	3
Tifo exantemático.	3
Fiebres intermitentes y caque-	
xia palúdica.	9
Viruela.	1
Sarampión.	1
Escarlatina	3
Coqueluche	2
Difteria y crup.	12
Gripe	2
Cólera asiático.	2
Cólera nostras.. . . .	2
Otras enfermedades epidémi-	
cas.	6
Tuberculosis pulmonar.	1
Tuberculosis de las meninges..	2
Otras tuberculosis.	4
Sifilis.. . . .	3
Cáncer y otros tumores malignos.	15
Meningitis simple	16
Congestión hemorragia y re-	
blandecimiento cerebral.	9
Enfermedades orgánicas del	
corazón.	4
Bronquitis aguda	9
Bronquitis crónica.	7
Pneumonía.	1
Otras enfermedades del aparato	
respiratorio.	10
Afecciones del estómago (me-	
nor cáncer).	10
Diarrea y enteritis (dos años y	
más).	2
Diarrea y enteritis (menores	
de dos años)	1
Hernias, obstrucciones intesti-	
nales.	2
Cirrosis del hígado.	2
Nefritis y mal de Bright.	3
Otras enfermedades de los ri-	
ñones, de la vejiga y de sus ane-	
xos.	9
Tumores no cancerosos y otras	
enfermedades de los órganos ge-	
nitales de la mujer.	3
Septicemia puerperal (fiebre,	
peritonitis, flebitis puerperal) .	
Otros accidentes puerperales...	
Debilidad congénita y vicios	
de conformación.	1
Debilidad senil.	1
Suicidios	1
Muertes violentas	33
Otras enfermedades	3
Enfermedades desconocidas ó	
mal definidas.. . . .	185
TOTAL.....	

Córdoba 17 de Febrero de 1906.—El Jefe de Estadística, Manuel Cabronero.

Córdoba 28 de Febrero de 1906.—El Comisario de Guerra, Director, Gustavo de la Fuente.

UTENSILIOS

Se convoca a concurso de postores para el día 12 de Marzo próximo, a la hora de las doce, para la adquisición de los artículos siguientes:

Artículos y condiciones de cada uno
 Petróleo: de primera clase.
 Carbón vegetal: de buena calidad, de canutillo, tronco ó crpa de encina, bien quemado y seco.
 Jabón: de aceite de oliva.
 Leña: de olivo y completamente seca.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 28 de Febrero de 1906.—El Comisario de Guerra, Director, Gustavo de la Fuente.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18, se hallan de venta los impresos siguientes:

Cédulas de apremio de segundo grado, con arreglo a la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballeras.

REPARTIMIENTO de consumos y lista cobratoria.

APENDICE

a los amillaramientos de rústica y urbana.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

RECIBOS

para la cobranza del impuesto de consumos.

RELACIONES

para el empadronamiento de Jurados.

LOS LIBROS

borradores de Ingresos y Gastos,

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

Padrón industrial

Imprenta del Diario de Córdoba.

se emplee en esta plaza para alimento del ganado.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.